



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICIA Y DEPORTE DE VILLA DE
ALLENDE**

En el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 30 de Diciembre de 2025, se reunieron en primera convocatoria en la Sala de Juntas se este Consejo; sito en Plaza Allende S/N, Colonia Centro, Villa de Allende, C.P. 51000 con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Consejo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende, los integrantes que a continuación se mencionan: C. Cirilo Flores Velázquez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo; C. Christian Pascual Martínez Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; C. Alberto Gómez Acevedo Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende y Secretario Técnico del Consejo; C. Jennifer Garduño López Primer Vocal y Representante del Sector Deportivo; C. Gabriel Domínguez Reyes Segundo Vocal; Uriel Pérez Martínez, Tercer Vocal; C. Aldrin Fernando Medina Marcelino Cuarto Vocal del Consejo; La cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y Resolución de los asuntos para los cuales fue citada la Junta de Gobierno.
- 3.1 Propuesta, discusión y en su caso autorización de las transferencias presupuestales del ejercicio 2025, una vez concluido el ejercicio.
4. Asuntos Generales.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria del quórum.

La Sesión fue presidida por el C. Cirilo Flores Velázquez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo, quien solicitó al; C. Alberto Gómez Acevedo Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende y Secretario Técnico del Consejo, verificar si existía el quorum legal para dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria 2025, lo cual fue confirmado por el Secretario, declarando la existencia de quórum necesario para dar inicio a la sesión.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El C. Cirilo Flores Velázquez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo, solicitó al C. Alberto Gómez Acevedo Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende y Secretario Técnico del Consejo, dar lectura al Orden del Día, llevándose a cabo.

El C. Cirilo Flores Velázquez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo, puso a consideración de los integrantes el Orden del Día para la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende 2025, aprobándose por unanimidad, tomando el Acuerdo No. IMCUFIDEVA/0004O/001/2025.

3.1 Propuesta, discusión y en su caso autorización de las transferencias presupuestales del ejercicio 2025, una vez concluido el ejercicio.



Continuando con el punto número tres punto uno del orden del día; correspondiente a la autorización de transferencias presupuestales y afectación de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, una vez concluido el ejercicio fiscal 2025. El C. Cirilo Flores Velázquez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo, Propone al Consejo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende, la aprobación de las transferencias presupuestales de egresos, al cierre del ejercicio fiscal 2025; documentales que corren agregadas al cuerpo del presente para debida constancia legal:

**ANEXO 1 LISTA DE TRANSFERENCIAS DE INGRESOS Y EGRESOS,
AFECTACION DE CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS
ANTERIORES**

El C. Cirilo Flores Velázquez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende, puso a consideración de los integrantes, las transferencias presupuestales al cierre del ejercicio fiscal 2025 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende, aprobándose por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. IMCUFIDEVA/0004O/002/2025.**

4. Asuntos Generales. No habiendo asuntos generales que atender.

5. Clausura de la Sesión.

Por lo que se procede a la clausura de la presente sesión, siendo las 13:00 horas del día 17 de diciembre de 2025, firmado al calce los que en ella participaron para efectos legales y administrativos que haya lugar.



ACUERDOS TOMADOS

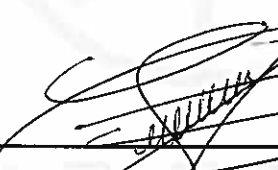
Acuerdo No. IMCUFIDEVA/0004O/001/2025. Se aprueba por **UNANIMIDAD** el Orden del Día para la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende 2025.

Acuerdo No. IMCUFIDEVA/0004O/002/2025. Se aprueban por **UNANIMIDAD** de votos las transferencias presupuestales de egresos al cierre del ejercicio fiscal 2025.



C. CIRILO FLORES VELAZQUEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO.



C. CHRISTIAN PASCUAL MARTINEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL CONSEJO.



C. ALBERTO GÓMEZ ACEVEDO.

DIRECTOR DEL IMCUFIDE Y SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO.



C. YENINFER GARDUÑO LOPEZ.

PRIMERA VOCA.



C. GABRIEL DOMINGUEZ REYES.
SEGUNDO VOCAL.



C. URIEL PÉREZ MARTÍNEZ.
TERCER VOCAL



C. ALDRIN FERNANDO MEDINA MARCELINO
CUARTO VOCAL.

**Esta foja y estas firmas forman parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria
del Consejo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de
Allende 2025, celebrada el día 30 de diciembre de 2025.**

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE VILLA DE ALLENDE
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

8221 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8221 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER

CARGO 8221 CARGO 8211
ABONO 8211 ABONO 8221

SALDO FINAL AL 31/12/2025					SALDO MODIFICADO			
CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER	AUMENTO	DISMINUCION
8221	A00401000	02040101010110201	1131	Sueldo base	100,354.00	-	100,354.00	-
8221	A00401000	02040101010110201	1321	Prima vacacional	2,594.12	-	2,594.12	-
8221	A00401000	02040101010110201	1322	Aguinaldo	6,485.32	-	6,485.32	-
8221	A00401000	02040101010110201	1345	Grafificación	108,933.42	-	108,933.42	-
8221	A00401000	02040101010110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administrac	373.08	-	373.08	-
8221	A00401000	02040101010110201	2111	Materiales y útiles de oficina	31,284.09	-	31,284.09	-
8221	A00401000	02040101010110201	2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	25,409.89	-	25,409.89	-
8221	A00401000	02040101010110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes info	36,034.87	-	36,034.87	-
8221	A00401000	02040101010110201	2611	Combustibles, lubricantes y activos	2,436.18	-	2,436.18	-
8221	A00401000	02040101010110201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	46,763.11	-	46,763.11	-
8221	A00401000	02040101010110201	3822	Espectáculos cívicos y culturales	35,171.20	-	35,171.20	-
8221	A00403000	020401010102110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	11,255.16	-	11,255.16	-
8221	A00403000	020401010102110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,116.98	-	1,116.98	-
8221	A00403000	020401010102110201	1131	Sueldo base	59,134.96	-	59,134.96	-
8221	A00403000	020401010102110201	1131	Sueldo base	123,227.71	-	123,227.71	-
8221	A00403000	020401010102110201	1131	Prima vacacional	3,933.27	-	3,933.27	-
8221	A00403000	020401010102110201	1322	Aguinaldo	9,833.19	-	9,833.19	-
8221	A00404000	020401010102110201	1345	Grafificación	50,084.68	-	50,084.68	-
8221	A00404000	020401010102110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	17,331.26	-	17,331.26	-
8221	A00404000	020401010102110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparo	12,859.73	-	12,859.73	-
8221	A00404000	020401010102110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	3,206.28	-	3,206.28	-
8221	A00404000	020401010102110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administrac	1,516.51	-	1,516.51	-
8221	A00404000	020401010102110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	13,388.50	-	13,388.50	-
8221	A00404000	020401010102110201	2211	Productos alimenticios para personas	3,866.51	-	3,866.51	-
8221	A00404000	020401010102110201	2711	Vestuario y uniformes	232,866.60	-	232,866.60	-
8221	A00404000	020401010102110201	2731	Artículos deportivos	307,798.78	-	307,798.78	-
8221	A00404000	020401010102110201	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	4,152.00	-	4,152.00	-
8221	A00404000	020401010102110201	3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	1,080.00	-	1,080.00	-
8221	A00404000	020401010102110201	2731	Artículos deportivos	16,978.40	-	16,978.40	-
8221	B00402000	010502050203110201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	198,751.84	-	198,751.84	-
8221	B00402000	010502050203110201	3331	Servicios informáticos	39,115.72	-	39,115.72	-
8221	B00402000	010502050203110201	3411	Servicios bancarios y financieros	9,402.24	-	9,402.24	-
8221	B00402000	010502050203110201	3451	Seguros y fianzas	3,891.65	-	3,891.65	-
8221	B00402000	010502050203110201	3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, n	12,400.00	-	12,400.00	-
8221	B00402000	010502050203110201	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	343.00	-	343.00	-
8221	B00402000	010502050203110201	3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	3,635.99	-	3,635.99	-
					15,102.84	-	15,102.84	-

CALBERTO GOMEZ ACEVEDO
DIRECTOR GENERAL

LIC URIEL PEREZ MARTINEZ
DIRECTOR DE FINANZAS